



ADENDA 02. LICITACIÓN PRIVADA 024 de 2010

**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE
ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA
DE COLOMBIA”**

JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

NOVIEMBRE 30 DE 2010

ADENDA 02. LICITACIÓN PRIVADA 024 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA 024 DE 2010**, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**.

Que la Universidad informa a los interesados en el proceso que con el fin de garantizar la pluralidad y selección objetiva, una vez se han revisado las observaciones presentadas por los proponentes interesados en el proceso con respecto a las calificaciones parciales, y las cuales a la fecha están por resolverse, la Junta de Licitaciones y Contratos determinó aplazar para el día 02 de diciembre de 2010 la publicación de respuesta a observaciones. Por lo anterior se deberá acoger el siguiente cronograma para dar continuidad al proceso de la licitación privada 024, en el siguiente orden:

CRONOGRAMA

Plazo para resolver observaciones a los resultados:	02 de diciembre de 2010. Pagina Web: www.uptc.edu.co
Resultado Final y recomendación de adjudicación	03 de diciembre de 2010. pagina Web: www.uptc.edu.co
Adjudicación	03 de diciembre de 2010
Suscripción del Contrato:	5 días siguientes a la adjudicación

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos se mantienen como fueron plasmados en el pliego de condiciones originalmente.

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS